



Tartagal, 27 de julio de 2023

RESOLUCIÓN N° 333-SRT-23

EXpte. N° 20.170/17 – 20.258/17

**VISTO**

La nota presentada por la Prof. Josefa CEBALLOS, mediante la cual solicita usufructuar los días de licencia anual ordinaria pendientes, consecuencia de su reincorporación anticipada de sus vacaciones para atender cuestiones académicas en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad;

**CONSIDERANDO**

Que el Art. 45 del Decreto N° 1246/15, Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Universidades Nacionales, entre otros, establece que el resto de días de licencia anual ordinaria no gozados por su fraccionamiento, el docente podrá tomarlos de acuerdo a su planificación anual y de modo de no afectar el normal desenvolvimiento de la actividad académica.

Que mediante informe del Departamento de Personal de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, se determina que la Prof. CEBALLOS dispone de 84 (ochenta y cuatro) días de licencia pendientes de usufructuar.

Que corresponde emitir resolución.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA  
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- TENER POR OTORGADA** licencia anual ordinaria pendiente de usufructo a la Prof. Josefa CEBALLOS, DNI N° 13.230.660, a partir del 24 de julio de 2023, y por el término de 84 (ochenta y cuatro) días corridos, hasta el 15 de octubre de 2023.

**ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER**, publíquese y notifíquese a la interesada y a quien corresponda a sus efectos.

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a